



Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán

Av. 2 de Abril de 1982 N 380 – P.B. – Tel.Fax. (0381)-4311090
(4.000). San Miguel de Tucumán - E.Mail: cajaabot@arnet.com.ar

San Miguel de Tucuman, Setiembre 23 de 2024

JUNTA ELECTORAL SUSPENSION DEL ACTO ELECCIONARIO- CONSAGRACION DE CANDIDATOS DE LA LISTA –FRENTE BERNARDO DE MONTEAGUDO-AMARILLA

RESOLUCIÓN Nro. 12/2024

VISTO:

La Resolución de esta Junta Electoral N° 04/2024 de fecha 10/09/2024 por la que resuelve dar por vencido el plazo para la recepción de listas para su oficialización conforme el dispositivo N° 8 de la Resolución N° 76/2024, de Convocatoria a Elecciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 05/2024, se resolvió **OFICIALIZAR de acuerdo a las disposiciones de la ley 6059 en su artículo 8° y cc. a las siguientes listas** : I) Lista **“BERNARDO DE MONTEAGUDO-CELESTE Y BLANCA”** que postula los siguientes candidatos todos por cuatro (4) años: A) DIRECTOR TITULAR ABOGADO: DR. JOSE ANTONIO TABOADA (Abogado Jubilado) y DIRECTORA SUPLENTE ABOGADA a la Dra. ROSA LUZ CASEN M.P. N° 2910; II) **“LISTA RENOVACION PROFESIONAL”**: A) Que postula los siguientes candidatos ABOGADOS, todos por cuatro (4) años: CANDIDATO DIRECTOR TITULAR ABOGADO por cuatro (4) años al DR. CARLOS GUSTAVO PEÑALBA ARIAS (Abogado Jubilado) y como CANDIDATO SUPLENTE ABOGADO por cuatros (4) años a la Dra. PATRICIA VIVIANA VILLAGRA M.P. N° 4332. III) **LISTA IBATIN**, que postula candidatos por cuatro (4) años como DIRECTOR TITULAR ABOGADO al DR.HUGO BENJAMIN FLORES KLIX M.P. 6239, y como candidato a DIRECTOR SUPLENTE ABOGADO a la Dra. MARILINA LUZ OLIMECHA GONZALES M.P. n° 5608; IV) **LISTA FRENTE BERNARDO DE MONTEAGUDO-AMARILLA-** que postula por cuatro años como candidato a DIRECTOR TITULAR PROCURADOR a la Procuradora AURORA JOSEFINA ABELLA GONZALEZ (M.P.677) y como candidato a Director Suplente Procurador por cuatro (4) años al Procurador CLAUDIO GUSTAVO DIAZ.-

Que también se resolvió NO OFICIALIZAR la lista RENOVACION PROFESIONAL , en cuanto a los candidatos: PROCURADORES por cuatro (4) años DIRECTOR TITULAR PROCURADOR Proc. ANDRES ZELAYA (M.P. N° 583), y al candidato a DIRECTOR SUPLENTE PROCURADOR Procuradora ROSA LUCIA QUIROGA (Jubilada), atento no acreditar la designación de Apoderados Procuradores, y por no integrar la cantidad mínima de Avalistas **Procuradores**

conforme la exigencia de la Ley 6059, en el capítulo II “ De la Administración y Gobierno de la Caja”.-

Por Resolución N° 06/2024 de fecha 18/09/2024, se resuelve Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la LISTA RENOVACION PROFESIONAL-PROCURADORES-AZUL, atento que su presentación en termino no consta en la Resolución N° 04/2024, y por no integrar la cantidad mínima de 10 electores Procuradores requeridos por Ley 6059.-

Que por lo precedentemente considerado y conforme lo dispuesto Resolución N° 05/2024, ha quedado oficializada una sola lista de Procuradores, denominada “ **FRENTE BERNARDO DE MONTEAGUDO-AMARILLA**, que postula como candidato a **DIRECTOR TITULAR PROCURADOR por cuatro (4) años a la Proc. AURORA JOSEFINA ABELLA GONZALEZ (M.P.677) y como candidato DIRECTOR PROCURADOR SUPLENTE, por cuatro (4) años al Proc. CLAUDIO GUSTAVO DIAZ (M.P. N° 981).**.-

Que por ello es de aplicación el artículo 9° de la Ley 6059 que dispone “*...De existir una sola lista oficializada, tanto de abogados como de procuradores, se suspenderá el acto eleccionario quedando automáticamente consagrado sus candidatos*”

Por ello la,

J U N T A E L E C T O R A L

(En sesión del 23/09/2024)

R E S U E L V E

PRIMERO: SUSPENDER el acto eleccionario previsto para el día jueves 26 de Setiembre de 2024 respecto a la convocatoria a elecciones para la renovación parcial de los miembros del H. Directorio, referido exclusivamente a los cargos de **CANDIDATO TITULAR PROCURADOR por cuatro (4) años y DIRECTOR SUPLENTE PROCURADOR, por cuatro (4) años, conforme lo precedentemente considerado.**

SEGUNDO: CONSAGRAR: A) **DIRECTOR TITULAR PROCURADOR por cuatro (4) años a la Procuradora AURORA JOSEFINA ABELLA GONZALEZ (M.P. N° 677); B) DIRECTOR SUPLENTE PROCURADOR por cuatro (4) años al Procurador CLAUDIO GUSTAVO DIAZ (M.P. N° 981).**-

TERCERO: NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.-

DR. JOSE ALEJANDRO ESPEJO
SECRETARIO

Dr. CARLOS CESAR CASAL
PRESIDENTE

DR. JUAN CARLOS DE MARIA GHIRINGHELLI
VOCAL